



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.165/99.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - Subsecretaría de Asuntos Municipales.- S/Autorización para suscribir Acuerdos con la Secretaría de Recursos Naturales y Sustentables de la Nación, por parte de las Comisiones de Fomento de FALUCHO, MAISONNAVE, QUETREQUEN y SPELUZZI, para la asistencia de ayuda económica.-

DICTAMEN N° 904/99.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 41, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto de fs. 24.-

Sin perjuicio de ello, es de hacer notar que en lo formal, no resulta técnicamente adecuado el empleo de tipografía con características itálica o cursiva, debiendo emplearse la misma en posición normal (cfe. "Manual de Estilo" de la Procuración del Tesoro de la Nación).-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, con las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 31 de Agosto de 1.999.-
B.O.C.-



Dra. Mariana Isabel GUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE